

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Nro. CAIR-025-2024

SESIÓN ORDINARIA, MODALIDAD TELEMÁTICA, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, REALIZADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Con memorando Nro. IESS-CAIR-2024-0185-M de 24 de octubre de 2024, el Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos, Mgs. Oliver Amaya, en funciones a esa fecha, en cumplimiento de la disposición recibida por la Presidencia del Comité mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2024, convoca a la sesión ordinaria del CAIR Nro. 025-2024 a celebrarse en modalidad telemática (correo electrónico) el 29 de octubre de 2024, de conformidad con el artículo 12 de las Sesiones Ordinarias del Reglamento para la conformación y funcionamiento del CAIR emitido por el Consejo Directivo con resolución Nro. C.D. 654.

29 de octubre de 2024 – sesión ordinaria Nro. 025-2024 a las 08H30

Mediante correo electrónico de 29 de octubre de 2024 a las (08h30) remitido por el secretario del CAIR, a fin de constatar el quorum, se solicita a los miembros del Comité que por esta misma vía se exprese la asistencia a la sesión Nro. CAIR-025-2024 de conformidad con la convocatoria.

Ante lo cual mediante correos electrónicos se recibe la constancia de la presencia telemática de: Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña, Director Nacional de Riesgos Institucionales (E) (08h34), Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano, Directora General (S) (08h35) y Mgs. Richard Garis Gómez Lozano (08h36).

Al respecto la Secretaría del CAIR a las (08h38) mediante correo electrónico indica que se cuenta con el quorum necesario para la instalación de la sesión. Por su parte el Mgs. Richard Gómez considerando lo anteriormente indicado, mediante correo a las (08h40) procede a instalar la sesión Nro. CAIR-025-2024 del Comité de Administración Integral de Riesgos y dispone al Mgs. Oliver Amaya remita el orden del día.

A continuación, el Secretario del CAIR a las (08h44) mediante correo electrónico pone para conocimiento y aprobación de los miembros del Comité, el orden del día, comunicado anteriormente mediante memorando Nro. IESS-CAIR-2024-0185-M:

1. Conocimiento de:

- a.** Monitoreo del plan de contingencia de riesgo de liquidez del 09 al 15 de septiembre de 2024, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0931-M de 08 de octubre de 2024.
- b.** Monitoreo del plan de contingencia de riesgo de liquidez del 23 al 29 de septiembre de 2024, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0933-M de 08 de octubre de 2024.
- c.** Monitoreo del plan de contingencia de riesgo de liquidez del 01 al 13 de octubre de 2024, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0973-M de 21 de octubre de 2024.

2. Conocimiento y aprobación de la solicitud de prórroga al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-096 numeral 2, presentado por la Dirección Nacional de riesgos Institucionales mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M de 10 de octubre de 2024.

3. Conocimiento y aprobación del Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos.

4. Conocimiento del avance al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-080 numeral 3 que se encuentra en estado incumplida, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M de 07 de octubre de 2024.

Aprobación del orden del día:

A continuación, se transcriben los votos de los señores miembros del CAIR, recibidos a través de correo electrónico: Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña, Director Nacional de Riesgos Institucionales (E) (08h57), Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano, Directora General (S) (09h01) y Mgs. Richard Garis Gómez Lozano (09h03).

Mediante correo electrónico de 29 de octubre a las (08h57), el Director Nacional de Riesgos Institucionales (E), comunica que:

(...) Estimados Miembros del CAIR,

Por medio de la presente apruebo el orden del día CAIR-025-2024 (...).

Mediante correo electrónico de 29 de octubre a las (09h01), la Directora General (S), comunica que:

(...) Estimados miembros del Comité:

Les transmito mi aprobación a la Orden del día de la Sesión ordinaria CAIR-025-2024 (...).

Mediante correo electrónico de 29 de octubre a las (09h03), el Presidente del CAIR, comunica que:

(...) Señores Miembros del CAIR,

En mi calidad de Presidente del CAIR apruebo el orden del día, remitido por el señor Secretario, y solicito continuar con el desarrollo de la sesión.

Así también, se consigne la votación dentro del horario de la convocatoria (...).

El Secretario del CAIR mediante correo agradece a los miembros del Comité registrar su votación sobre los puntos del orden del día (09h06).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario del CAIR registra la votación recibida el día 29 de octubre de 2024, mediante correos electrónicos Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña, Director Nacional de Riesgos Institucionales (E) (10h32), Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano, Directora General (S) (10h37) y Mgs. Richard Garis Gómez Lozano (10h42).

PUNTO 1**1. Conocimiento de:**

- a. Monitoreo del plan de contingencia de riesgo de liquidez del 09 al 15 de septiembre de 2024, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0931-M de 08 de octubre de 2024.**
- b. Monitoreo del plan de contingencia de riesgo de liquidez del 23 al 29 de septiembre de 2024, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0933-M de 08 de octubre de 2024.**
- c. Monitoreo del plan de contingencia de riesgo de liquidez del 01 al 13 de octubre de 2024, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0973-M de 21 de octubre de 2024.**

Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña. Director Nacional de Riesgos Institucionales (E)

"(...) Con base en la documentación presentada al respecto, avoco conocimiento de los los reportes de monitoreo del Plan de contingencias de riesgos de liquidez presentados mediante memorandos IESS-DNRI-2024-0931-M, IESS-DNRI-2024-0933-M, IESS-DNRI-2024-0973-M. Por lo mencionado anteriormente, VOTO A FAVOR DE CONOCER los reportes de monitoreo del Plan de contingencias de riesgos de liquidez, anteriormente citados (...).

Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano. Directora General (S)

“(…) Avoco conocimiento de los siguientes documentos:

- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0931-M, de 08 de octubre de 2024
- Reporte Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez del 09 al 15 septiembre 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0933-M, de 08 de octubre de 2024
- Reporte Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez del 23 al 29 septiembre 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0973-M, de 21 de octubre de 2024
- Reporte Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez del 01 al 13 octubre 2024

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR** de **CONOCER los Monitoreos del plan de contingencia de riesgo de liquidez correspondiente a los periodos 09 al 15 de septiembre, 23 al 29 de septiembre y 01 al 13 de octubre de 2024.** (…).

Mgs. Richard Garis Gómez Lozano. Presidente del CAIR

“(…) Avoco conocimiento de los siguientes documentos:

- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0931-M, de 08 de octubre de 2024
- Reporte Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez del 09 al 15 septiembre 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0933-M, de 08 de octubre de 2024
- Reporte Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez del 23 al 29 septiembre 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0973-M, de 21 de octubre de 2024
- Reporte Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez del 01 al 13 octubre 2024

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR** de **CONOCER los Monitoreos del plan de contingencia de riesgo de liquidez correspondiente a los periodos 09 al 15 de septiembre, 23 al 29 de septiembre y 01 al 13 de octubre de 2024.** (…).

RESOLUCIÓN

Con fundamento en la votación consignada, por unanimidad del numeral 1, se expide la resolución Nro. **IESS-CAIR-2024-111:**

1. Dar por conocido los memorandos y reportes del Monitoreo del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez presentados por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales correspondientes, del 09 al 15 de septiembre de 2024, del 23 al 29 de septiembre de 2024 y del 01 al 13 de octubre del 2024.

PUNTO 2

2. **Conocimiento y aprobación de la solicitud de prórroga al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-096 numeral 2, presentado por la Dirección Nacional de riesgos Institucionales mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M de 10 de octubre de 2024.**

Mgs. Luis Ramón Guasqua Amaña. Director Nacional de Riesgos Institucionales (E)

“(…) Como miembro del Comité de Administración Integral de Riesgos, avoco conocimiento de la documentación presentada respecto a la resolución IESS-CAIR-2024-096 numeral 2, por lo tanto **VOTO A FAVOR DE CONOCER Y APROBAR** la solicitud de prórroga presentada mediante memorando IESS-DNRI-2024-0943-M. (…)

Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano. Directora General (S)

“(…) Avoco conocimiento de los siguientes documentos:

- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M de 10 de octubre de 2024
- Informe No. IESS-DNRI-INF-TR-ADM-2024-096: INFORME DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTO FUNCIONAL DEL SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO
- ACTA DE TRABAJO N° IESS-DNRI-2024-268
- ACTA DE TRABAJO N° IESS-DNRI-2024-267

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR DE APROBAR** la solicitud de prórroga de 20 días al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-096 numeral 2 de 23 de septiembre de 2024, remitida el 10 octubre de 2024 mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M, la cual deberá cumplirse de manera improrrogable hasta el 13 de noviembre de 2024. (...).

Mgs. Richard Garis Gómez Lozano. Presidente del CAIR

“(...) Avoco conocimiento de los siguientes documentos:

- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M de 10 de octubre de 2024
- Informe No. IESS-DNRI-INF-TR-ADM-2024-096: INFORME DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTO FUNCIONAL DEL SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO
- ACTA DE TRABAJO N° IESS-DNRI-2024-268
- ACTA DE TRABAJO N° IESS-DNRI-2024-267

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR DE APROBAR** la solicitud de prórroga de 20 días al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-096 numeral 2 de 23 de septiembre de 2024, remitida el 10 octubre de 2024 mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M, la cual deberá cumplirse de manera improrrogable hasta el 13 de noviembre de 2024. (...).

RESOLUCIÓN

Con fundamento en la votación consignada, por mayoría el numeral 1, se expide la resolución Nro. **IESS-CAIR-2024-112:**

1. Aprobar la solicitud de prórroga de 20 días al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-096 numeral 2 de 23 de septiembre de 2024, remitida el 10 octubre de 2024 mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0943-M, la cual deberá cumplirse de manera improrrogable hasta el 13 de noviembre de 2024.

PUNTO 3

3. Conocimiento y aprobación del Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos.

Mgs. Luis Ramón Guasqua Amaña. Director Nacional de Riesgos Institucionales (E)

“(...) Avoco conocimiento de la documentación presentada respecto al Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos elevada al CAIR por medio de la Dirección General mediante memorando IESS-DG-2024-3282-M, mismo que contiene el pronunciamiento jurídico contenido en memorando IESS-PG-2024-0879-M, por lo tanto, **VOTO A FAVOR DE CONOCER Y APROBAR** el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos. (...).

Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano. Directora General (S)

“(...) Avoco conocimiento de los siguientes documentos:

- Memorando Nro. IESS-DG-2024-3282-M de 23 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DG-2024-3264-M de 22 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-PG-2024-0879-M de 22 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-PG-2024-0867-M de 22 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0960-M de 16 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNPR-2024-0706-M de 16 de octubre de 2024
- Proyecto de Resolución para la aprobación del Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos
- Instrumento Técnico: MANUAL DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- INFORME TÉCNICO No. IESS-DNRI-INF-TR-ADM-2024-077: MANUAL DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)
- ANEXO GRI-P01-A01: DIAGRAMA DE FLUJO “ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Documento Excel: Matriz de Riesgos

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR** de **CONOCER Y APROBAR el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, de conformidad con lo establecido en la Disposición General Segunda de la Resolución C.D. 675, aprobada por el Consejo Directivo del IESS el 23 de agosto de 2024, y dispongo que:

1. El Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos deberá trasladar el contenido de la resolución que contiene el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la hoja institucional vigente, previo a la suscripción de los miembros del Comité.
2. El Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos deberá gestionar la suscripción del documento “MANUAL DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS” por parte de los miembros del Comité.
3. El Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos en coordinación con el Director Nacional de Tecnologías de la Información y el Director Nacional de Comunicación, publiquen en el término de quince (15) días la Resolución mediante la cual se aprueba el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en los medios digitales institucionales (...).”.

Mgs. Richard Garis Gómez Lozano. Presidente del CAIR

“(...) Avoco conocimiento de los siguientes documentos:

- Memorando Nro. IESS-DG-2024-3282-M de 23 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DG-2024-3264-M de 22 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-PG-2024-0879-M de 22 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-PG-2024-0867-M de 22 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0960-M de 16 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNPR-2024-0706-M de 16 de octubre de 2024
- Proyecto de Resolución para la aprobación del Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos
- Instrumento Técnico: MANUAL DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- INFORME TÉCNICO No. IESS-DNRI-INF-TR-ADM-2024-077: MANUAL DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)
- ANEXO GRI-P01-A01: DIAGRAMA DE FLUJO “ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- Documento Excel: Matriz de Riesgos

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR** de **CONOCER Y APROBAR el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, de conformidad con lo establecido en la Disposición General Segunda de la Resolución C.D. 675, aprobada por el Consejo Directivo del IESS el 23 de agosto de 2024, y dispongo que:

1. El Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos deberá trasladar el contenido de la resolución que contiene el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la hoja institucional vigente, previo a la suscripción de los miembros del Comité.
2. El Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos deberá gestionar la suscripción del documento “MANUAL DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS” por parte de los miembros del Comité.
3. El Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos en coordinación con el Director Nacional de Tecnologías de la Información y el Director Nacional de Comunicación, publiquen en el término de quince (15) días la Resolución mediante la cual se aprueba el Manual de Procesos de Administración

Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en los medios digitales institucionales. (...).”

RESOLUCIÓN

Con fundamento en la votación consignada, por unanimidad del numeral 1, y por mayoría en los numerales 2, 3 y 4, se expide la resolución Nro. **IESS-CAIR-2024-113**:

1. Conocer y aprobar el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
2. Disponer al Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos que, traslade el contenido de la resolución que contiene el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la hoja institucional vigente, previo a la suscripción de los miembros del Comité,
3. Disponer al Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos que, gestione la suscripción del documento “MANUAL DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS” por parte de los miembros del Comité.
4. Disponer al Secretario del Comité de Administración Integral de Riesgos que, en coordinación con el Director Nacional de Tecnologías de la Información y el Director Nacional de Comunicación, publiquen en el término de quince (15) días la Resolución mediante la cual se aprueba el Manual de Procesos de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en los medios digitales institucionales.

PUNTO 4

4. Conocimiento del avance al cumplimiento de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-080 numeral 3 que se encuentra en estado incumplida, presentado por la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales mediante memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M de 07 de octubre de 2024.

Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña. Director Nacional de Riesgos Institucionales (E)

“(...) Avoco conocimiento del reporte de avances presentado mediante memorando IESS-DNRI-2024-0926-M y su documentación adjunta, por lo tanto VOTO A FAVOR DE CONOCER el avance de la Resolución Nro. IESS-CAIR-2024-080 numeral 3. (...).”

Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano. Directora General (S)

“(...) Avoco conocimiento del siguiente documento:

- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M, de 07 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNGF-2024-1744-M, de 25 de agosto de 2024
- Memorando Nro. IESS-DG-2024-2794-M, de 13 de septiembre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNGF-2024-1933-M, de 17 de septiembre de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0924-M, de 07 de octubre de 2024
- Memorando Nro. IESS-PCD-2024-0540-M, de 12 de agosto de 2024
- Memorando Nro. IESS-DNGF-2024-1791-M, de 29 de agosto de 2024
- Acta de Trabajo Nro. IESS-DNGF-2024-032-AR del 28 de agosto de 2024 - **DEPURACIÓN DE CUENTAS IESS**
- Acta de Trabajo Nro. IESS-DNGF-2024-028-AR del 02 de septiembre de 2024 - **DEPURACIÓN DE CUENTAS IESS**

Con base en la documentación citada **VOTO A FAVOR de CONOCER el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M, de 07 de octubre de 2024 de la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales y dispongo que:**

1. El Director Nacional de Riesgos Institucionales Encargado remita para conocimiento del Comité de Administración Integral de Riesgos, la hoja de ruta para la construcción del “Plan Institucional de

Depuración de Cuentas”, una vez que sea enviada por la Dirección Nacional de Gestión Financiera en coordinación con los procesos sustantivos, adjetivos y desconcentrados que correspondan. (...):

Mgs. Richard Garis Gómez Lozano, Presidente del CAIR

“(...) Avoco conocimiento del siguiente documento:

- *Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M, de 07 de octubre de 2024*
- *Memorando Nro. IESS-DNGF-2024-1744-M, de 25 de agosto de 2024*
- *Memorando Nro. IESS-DG-2024-2794-M, de 13 de septiembre de 2024*
- *Memorando Nro. IESS-DNGF-2024-1933-M, de 17 de septiembre de 2024*
- *Memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0924-M, de 07 de octubre de 2024*
- *Memorando Nro. IESS-PCD-2024-0540-M, de 12 de agosto de 2024*
- *Memorando Nro. IESS-DNGF-2024-1791-M, de 29 de agosto de 2024*
- *Acta de Trabajo Nro. IESS-DNGF-2024-032-AR del 28 de agosto de 2024 - DEPURACIÓN DE CUENTAS IESS*
- *Acta de Trabajo Nro. IESS-DNGF-2024-028-AR del 02 de septiembre de 2024 - DEPURACIÓN DE CUENTAS IESS*

Con base en la documentación citada VOTO A FAVOR de CONOCER el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M, de 07 de octubre de 2024 de la Dirección Nacional de Riesgos Institucionales y dispongo que:

1. *El Director Nacional de Riesgos Institucionales Encargado remita para conocimiento del Comité de Administración Integral de Riesgos, la hoja de ruta para la construcción del “Plan Institucional de Depuración de Cuentas”, una vez que sea enviada por la Dirección Nacional de Gestión Financiera en coordinación con los procesos sustantivos, adjetivos y desconcentrados que correspondan. (...).*

RESOLUCIÓN

Con fundamento en la votación consignada, por unanimidad en el numeral 1, y por mayoría el numeral 2, se expide la resolución Nro. **IESS-CAIR-2024-114**:

1. Dar por conocido el memorando Nro. IESS-DNRI-2024-0926-M, de 07 de octubre de 2024 presentado por la Dirección Nacional de Riesgos.
2. Disponer al Director Nacional de Riesgos Institucionales Encargado que, remita para conocimiento del Comité de Administración Integral de Riesgos, la hoja de ruta para la construcción del “Plan Institucional de Depuración de Cuentas”, una vez que sea enviada por la Dirección Nacional de Gestión Financiera en coordinación con los procesos sustantivos, adjetivos y desconcentrados que correspondan.

Siendo las 10h54 horas, del día 29 de octubre de 2024, el Mgs. Richard Gomez Presidente del Comité, solicita al señor Secretario del CAIR se suspenda la sesión para la elaboración del acta y se retome la sesión a partir de las 12h00 para revisión y aprobación del CAIR.

Aprobación del acta de sesión Nro. CAIR-025-2024

Mediante correo electrónico (12h18) el Secretario del CAIR solicita a los miembros del Comité, el registro de asistencia a la continuación de la sesión CAIR-025-2024, mismos que confirman asistencia de acuerdo al siguiente detalle: Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña, Director Nacional de Riesgos Institucionales (E) (12h20), Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano, Directora General (S) (12h22), y Mgs. Richard Garis Gómez Lozano, Presidente del CAIR (12h24). A través de correo electrónico de 12h25 el Secretario del CAIR confirma el quorum necesario y el señor Presidente del CAIR mediante correo electrónico de las 12h28 reinstala la sesión y solicita al Secretario remita el acta para revisión y aprobación de los Miembros del Comité.

El Secretario del CAIR a las (12h31) mediante correo electrónico remite a los miembros del CAIR para conocimiento y aprobación el acta de la sesión ordinaria Nro. CAIR-025-2024 de manera telemática.

Mediante correo electrónico se registra la aprobación de: Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña, Director Nacional de Riesgos Institucionales (E) (12h42), Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano, Directora General (S) (12h43), y Mgs. Richard Garis Gómez Lozano, Presidente del CAIR (12h44), solicitando a su vez se cierre la sesión.

Por lo indicado, a las 12h46 del 29 de octubre de 2024, y habiéndose recibido la votación de los miembros del CAIR con base al orden del día y aprobada del acta, se cierra la sesión ordinaria Nro. 025-2024, dejando constancia con correo electrónico de cierre de sesión, remitido por el Secretario del CAIR.

Para constancia de lo resuelto suscriben los Miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, el Mgs. Jorge Oliver Amaya Moncayo, en calidad de Secretario del Comité.

Mgs. Richard Gómez Lozano
PRESIDENTE DEL CAIR

Mgs. Erika Milena Charfuelán Burbano
DIRECTORA GENERAL (S) DEL IESS

3

Mgs. Luis Ramón Guasgua Amaguaña
**DIRECTOR NACIONAL DE
RIESGOS INSTITUCIONALES (E)**

Mgs. Jorge Oliver Amaya Moncayo
SECRETARIO DEL CAIR